



RESOLUCIÓN 190E/2025, de 16 de junio, de la Directora General de Energía, I+D+i Empresarial y Emprendimiento, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Ayuda para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas. Actividad 1: Achatarramiento de vehículos. Minimis"

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-4236-2022-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial
Servicio de Transición Energética
Sección de Ayudas a la Transición Energética
Tfno.: 848 429700
Dirección: Parque Tomás Caballero, 1 - 31005 PAMPLONA
Correo-Electrónico: transicionenergetica@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera. Actividad 1: Achatarramiento de vehículos. Ayudas sometidas a Reglamento (UE) 1407/2013 (minimis)

Normas de aplicación: Resolución 84E/2022, de 27 de mayo, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención “Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera”

Mediante la Resolución 84E/2022, de 27 de mayo, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se aprobó la convocatoria de la subvención "Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y de mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera". En la misma, se autorizó un gasto de 1.089.316 euros con cargo a la partida 820001 82500 7701 425204 "MRR Transformación Flotas Convocatoria de Ayudas" Actividad 1: Achatarramiento de los Presupuestos de Gastos de 2022, 2023 condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en 2022 y 2023 para atender los compromisos derivados de la convocatoria.

Mediante la Resolución 96E/2023, de 28 de abril, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se aumenta el presupuesto y se modifican las Bases 8, 10 y 12 de la convocatoria de "Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y de mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. BDNS: 631277; 631204; 631209; 631262; 631267.

Mediante la Resolución 331E/2023, de 16 de octubre, de la Directora General de Transición Energética, Proyectos Estratégicos y S4, se modifican las Bases 1, 8, 14 y el Anexo I de la convocatoria de "Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y de mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. BDNS: 631277; 631204; 631209; 631262; 631267.



CSV: 8C6C702EB8FC7077

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-17 09:38:15

Mediante la Resolución 419E/2023, de 14 de diciembre, de la Directora General Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento, se modifican los Anexos I y II de la convocatoria de “Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y de mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario” en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. BDNS: 631277; 631204; 631209; 631262; 631267.

Mediante la Resolución 324E/2024, de 2 de octubre, de la Directora General Energía, I+D+i Empresarial y Emprendimiento, se aumenta el presupuesto de la convocatoria de “Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y de mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario” en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. BDNS: 631277; 631204; 827336; 631209; 631262; 631267.

Mediante la Resolución 35E/2025, de 17 de marzo, de la Directora General de Energía, I+D+i Empresarial y Emprendimiento, se aumenta el presupuesto de la convocatoria “Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y de mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario”. Dicha cantidad no procede de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El importe total de la ampliación se financiará con cargo al estado de gastos de los Presupuestos Generales del Estado del año 2024.

Mediante la Resolución 47E/2025, de 25 de marzo, de la Directora General de Energía, I+D+i Empresarial y Emprendimiento, se aumenta el presupuesto de la convocatoria “Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y de mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario”. Dicha cantidad no procede de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El importe total de la ampliación se financiará con cargo al estado de gastos de los Presupuestos Generales del Estado del año 2024.

Mediante resoluciones de la Directora General de Energía, I+D+i Empresarial y Emprendimiento se realizan las siguientes concesiones de ayudas de la convocatoria de Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y de mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera:

	Resolución	BDNS
1 ^a Concesión	241E/2022, de 15 de diciembre	631277
2 ^a Concesión	240E/2022, de 15 de diciembre	631204
3 ^a Concesión	239E/2022, de 15 de diciembre	631262
4 ^a Concesión	168E/2023, de 6 de junio	631277
5 ^a Concesión	252E/2023, de 10 de agosto	631204
6 ^a Concesión	404E/2023, de 1 de diciembre	631277
7 ^a Concesión	406E/2023, de 1 de diciembre	631204
8 ^a Concesión	407E/2023, de 1 de diciembre	631267
9 ^a Concesión	181E/2024, de 27 de junio	827336
10 ^a Concesión	178E/2024, de 21 de junio	631267
11 ^a Concesión	256E/2024, de 9 de agosto	631277
12 ^a Concesión	389E/2024, de 19 de noviembre	631277
13 ^a Concesión	171E/2025, de 6 de junio	631277



CSV: 8C6C702EB8FC7077

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-17 09:38:15



Por el Servicio Gestor han sido evaluadas las solicitudes, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la subvención, habiendo comprobado si los beneficiarios cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

Por razones de economía procedural y al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acumula la resolución de las solicitudes, respetando para la concesión de las ayudas el orden de presentación de la solicitud.

De conformidad con lo expuesto, según lo establecido en el Decreto Foral 250/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial (BON nº 244, de 23 de noviembre de 2023),

RESUELVO:

1. Conceder las ayudas solicitadas a las beneficiarias de la Actividad 1: Achatarramiento, descrita en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución. Estas ayudas se conceden por un importe total de 871.500,00 euros, con cargo a la partida G/820001/82500/7701/425209: "Transformación Flotas Convocatoria de Ayudas" del presupuesto de gastos de 2025.

2. Denegar las ayudas solicitadas a las beneficiarias de la Actividad 1: Achatarramiento, descrita en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución.

3. Dar por desistido y archivar las ayudas solicitadas a las beneficiarias de la Actividad 1: Achatarramiento, descrita en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución.

4. Las personas jurídicas privadas deberán presentar de manera telemática, **en el plazo de un mes** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, la declaración relativa a la obligación de transparencia de las beneficiarias, ajustada al modelo disponible en la ficha de las ayudas. Esta declaración se presentará en todo caso, tanto si se está sujeto a la obligación de transparencia (por cumplir los requisitos del artículo 3.c) de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno), como si no se está sujeto (en este caso la declaración afirmará dicho extremo).

El incumplimiento de la obligación de presentar la información que exige el artículo 12.4 de la citada ley foral, por quienes cumplen los requisitos del artículo 3.c), **impedirá el abono de la subvención concedida** (la declaración de pérdida del derecho al cobro de la subvención).

5. Las beneficiarias deberán justificar la actuación, **antes del 30 de noviembre de 2025**, desde la notificación de la resolución de concesión. Para lo cual deberán presentar, en la forma señalada en la base 8.1 de las bases reguladoras de la convocatoria, la solicitud de abono conforme al modelo disponible en la ficha de las ayudas, acompañada de la documentación exigida en el Anexo II de la Resolución 84E/2022.

6. Esta ayuda se otorga al amparo de la subvención concedida por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.



CSV: 8C6C702EB8FC7077

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-17 09:38:15



7. Notificar esta resolución a cada solicitante advirtiendo que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, indicando en el mismo el número de expediente.

Pamplona, a 16 de junio de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL DE ENERGÍA, I+D+I EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
Garbiñe Basterra Oloriz



CSV: **8C6C702EB8FC7077**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-17 09:38:15

ANEXO I

Beneficiarias de la decimocuarta concesión de las "Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y de mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera" BDNS 631277 Ayudas sometidas a Reglamento (UE) 1407/2013 (minimis). Actividad 1: Achatarramiento

Nombre/Razón Social	Apellidos/CIF	Número de registro	Expediente	Ayuda concedida (€)
IGOA Y PATXI SL	B31697444	2024/51472	0011-4236-2022-000485	20.000,00
IGOA Y PATXI SL	B31697444	2024/51559	0011-4236-2022-000486	20.000,00
IGOA Y PATXI SL	B31697444	2024/52562	0011-4236-2022-000487	20.000,00
AUTOMOVILES DEL RIO ALHAMA S.A.	A31016074	2024/59834	0011-4236-2022-000488	20.000,00
SAMPI ARAGON SL	B31179864	2024/71076	0011-4236-2022-000489	12.000,00
TRANS TEUL S.L.	B71425508	2024/72538	0011-4236-2022-000490	20.000,00
FELIX JAVIER	FERNANDEZ INCHUSTA	2024/76101	0011-4236-2022-000491	20.000,00
MIRCEA IOAN	TULBURE	2024/78246	0011-4236-2022-000492	20.000,00
CESAR OCTAVIO	LERGA IMIRIZALDU	2024/95860	0011-4236-2022-000494	20.000,00
FRANCISCO JAVIER	BERASATEGU RIEZUI	2024/118470	0011-4236-2022-000497	5.000,00
MARIO JAVIER	SALVATIERRA LIROZ	2024/129561	0011-4236-2022-000499	10.000,00
SANTIAGO	PLANILLO TORRES	2024/137963	0011-4236-2022-000500	20.000,00
TRANSPORTES FERNANDEZ CHIVITE SL	B31113590	2024/163484	0011-4236-2022-000503	20.000,00
AUTO-TRANS IRUÑA SL	B31729957	2024/166182	0011-4236-2022-000504	10.000,00
AUTO-TRANS IRUÑA SL	B31729957	2024/168266	0011-4236-2022-000506	10.000,00
AUTO-TRANS IRUÑA SL	B31729957	2024/168337	0011-4236-2022-000507	10.000,00
AUTO-TRANS IRUÑA SL	B31729957	2024/170325	0011-4236-2022-000508	10.000,00



CSV: 8C6C702EB8FC7077

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-17 09:38:15



Nombre/Razón Social	Apellidos/CIF	Número de registro	Expediente	Ayuda concedida (€)
AUTO-TRANS IRUÑA SL	B31729957	2024/170597	0011-4236-2022-000509	10.000,00
LOGISTIC BIOSERA SL	B31916240	2024/170953	0011-4236-2022-000510	5.000,00
LIZAR TRANSIT SL	B71287460	2024/183079	0011-4236-2022-000513	15.000,00
GALIPIENZO S.L.	B31333727	2024/183472	0011-4236-2022-000514	5.000,00
GALIPIENZO S.L.	B31333727	2024/183539	0011-4236-2022-000515	10.000,00
GALIPIENZO S.L.	B31333727	2024/183605	0011-4236-2022-000516	10.000,00
GALIPIENZO S.L.	B31333727	2024/183644	0011-4236-2022-000517	12.000,00
GONZALO	CORNAGO ALTAMASH	2024/192773	0011-4236-2022-000522	20.000,00
CARAVANAS EUROPEAS PAMPLONA SL	B71002448	2024/197735	0011-4236-2022-000524	5.000,00
BREEDNA PET FOOD SL	B71379309	2024/232292	0011-4236-2022-000525	5.000,00
BREEDNA PET FOOD SL	B71379309	2024/232404	0011-4236-2022-000526	2.500,00
TOBURBAY TRANS S.L.	B71152961	2024/243797	0011-4236-2022-000527	20.000,00
USON DE TRANSPORTES S. COOP.	F31910862	2024/255676	0011-4236-2022-000529	10.000,00
JESUS LUIS	FERNANDEZ ARANA	2024/262774	0011-4236-2022-000530	20.000,00
MIGUEL JAVIER	IRAIROZ ETULAIN	2024/271214	0011-4236-2022-000532	10.000,00
MIGUEL JOSE	RIEGO GARCIA	2024/281284	0011-4236-2022-000533	10.000,00
FONSECA BUS SL	B31558554	2024/300867	0011-4236-2022-000535	12.000,00
KANCHO	PAVLOV IGNATOV	2024/308445	0011-4236-2022-000536	20.000,00
JOSE MARIA	IBARRA ECHEÑIQUE	2024/329527	0011-4236-2022-000540	20.000,00
GURIA SA	A31001977	2024/366008	0011-4236-2022-000543	5.000,00
ISIDRO	MARTINEZ ANAUT	2024/377075	0011-4236-2022-000545	7.000,00



CSV: 8C6C702EB8FC7077

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-17 09:38:15



Nombre/Razón Social	Apellidos/CIF	Número de registro	Expediente	Ayuda concedida (€)
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES CHIVITE LITAGO, S.L.	B31651748	2024/398590	0011-4236-2022-000546	10.000,00
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES HNOS AZANZA LOPEZSL	B31159155	2024/424846	0011-4236-2022-000547	20.000,00
LOGISTICA APOLO S.L.	B71210017	2024/448258	0011-4236-2022-000548	10.000,00
IMACS IUR TRANS S.L.	B71311294	2024/462661	0011-4236-2022-000550	20.000,00
SERGIO	CORNAGO BLANCO	2024/484608	0011-4236-2022-000551	20.000,00
LIMUTAXI, S.L.	B31584493	2024/510468	0011-4236-2022-000563	9.000,00
LIMUTAXI, S.L.	B31584493	2024/510799	0011-4236-2022-000566	12.000,00
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS SL	B71161038	2024/536074	0011-4236-2022-000567	10.000,00
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS SL	B71161038	2024/536135	0011-4236-2022-000568	10.000,00
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS SL	B71161038	2024/536198	0011-4236-2022-000569	20.000,00
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS SL	B71161038	2024/536242	0011-4236-2022-000570	20.000,00
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS SL	B71161038	2024/536307	0011-4236-2022-000571	10.000,00
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS SL	B71161038	2024/536359	0011-4236-2022-000572	10.000,00
GUILLERMO	ORTA AUSEJO	2024/548928	0011-4236-2022-000575	20.000,00
FRANCISCO JAVIER	BEGUER BAIGORRI	2024/562651	0011-4236-2022-000577	20.000,00
SERVICIOS FORESTALES DE DIOS SLU	B71052351	2024/568874	0011-4236-2022-000580	20.000,00



CSV: 8C6C702EB8FC7077

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-17 09:38:15



Nombre/Razón Social	Apellidos/CIF	Número de registro	Expediente	Ayuda concedida (€)
ARNO LOGIS S.L.U.	B71221071	2024/569087	0011-4236-2022-000582	20.000,00
REDONDO IZAL, SL	B31764509	2024/569102	0011-4236-2022-000583	10.000,00
ARNO LOGIS S.L.U.	B71221071	2024/569203	0011-4236-2022-000584	20.000,00
ARNO LOGIS S.L.U.	B71221071	2024/569319	0011-4236-2022-000585	20.000,00
ARNO LOGIS S.L.U.	B71221071	2024/570286	0011-4236-2022-000586	20.000,00
ARNO LOGIS S.L.U.	B71221071	2024/570438	0011-4236-2022-000587	20.000,00
TRANSPORTES ABAD BOBADILLA S.L	B71066310	2024/571422	0011-4236-2022-000588	20.000,00
TOTAL				871.500,00

Solicitudes denegadas correspondientes a la Actividad 1: Achatarramiento BDNS 631277 Ayudas sometidas a Reglamento (UE) 1407/2013 (minimis). Actividad 1: Achatarramiento.

Nombre/Razón Social	Apellidos/CIF	Número de registro	Expediente	Motivo denegación
IGOYA Y PATXI SL	B31697444	2024/147126	0011-4236-2022-000502	Incumplimiento base 4.2 Resolución 84E/2022: se supera el límite máximo de ayudas de minimis concedidas en el periodo de tres años.
TRANSPORTES MENDIGUREN SL	B75160937	2024/325824	0011-4236-2022-000537	Incumplimiento base 2.2 Resolución 84E/2022: no se dispone de domicilio fiscal en Navarra.
TRANSPORTES MENDIGUREN SL	B75160937	2024/325918	0011-4236-2022-000538	Incumplimiento base 2.2 Resolución 84E/2022: no se dispone de domicilio fiscal en Navarra.



CSV: 8C6C702EB8FC7077

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-17 09:38:15



Nombre/Razón Social	Apellidos/CIF	Número de registro	Expediente	Motivo denegación
TRANSPORTES MENDIGUREN SL	B75160937	2024/325965	0011-4236-2022-000539	Incumplimiento base 2.2 Resolución 84E/2022: no se dispone de domicilio fiscal en Navarra.
JOSE ANTONIO	SANZ RODRIGUEZ	2024/451512	0011-4236-2022-000549	Incumplimiento Anexo I, punto 2 Resolución 84E/2022: el vehículo a achatarrar no se encuentra adscrito a una autorización de transporte en los dos años anteriores a la fecha de solicitud de la ayuda.
LIMUTAXI, S.L.	B31584493	2024/510632	0011-4236-2022-000564	Incumplimiento Anexo I, punto 2 Resolución 84E/2022: no se ostenta titularidad del vehículo a achatarrar durante los dos años anteriores a la fecha de solicitud de la ayuda.
ARNO LOGIS S.L.U.	B71221071	2024/568902	0011-4236-2022-000581	Incumplimiento Anexo I, punto 2 Resolución 84E/2022: matriculación del vehículo achatarrado posterior al 01/01/2019.

Solicitudes archivadas correspondientes a la Actividad 1: Achatarramiento BDNS 631277 Ayudas sometidas a Reglamento (UE) 1407/2013 (minimis). Actividad 1: Achatarramiento.

Razón social	CIF	Número de registro	Expediente	Motivo archivo
LIMUTAXI, S.L.	B31584493	2024/510730	0011-4236-2022-000565	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022.
GOIKOGARR S.L.	B31553100	2024/543707	0011-4236-2022-000574	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022.



CSV: 8C6C702EB8FC7077

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-17 09:38:15